

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1234a.
SESION PLENARIA

Martes 8 de octubre de 1963,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Adoula (Congo, Leopoldville)</i>	1
<i>Intervención del representante de Indonesia</i>	3
<i>Intervención del representante del Reino Unido</i>	6
<i>Tema 77 del programa:</i>	
<i>Violación de los derechos humanos en Vietnam del Sur (continuación)</i>	7

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ADOULA (Congo, Leopoldville) (traducido del francés): Señor Presidente, consideramos nuestro deber rendir homenaje a su predecesor por la devoción con que cumplió su tarea. Estamos seguros de que usted está animado por los mismos sentimientos y nos felicitamos de que la elección de la Asamblea General haya recaído en su persona.

2. Hay circunstancias en que las palabras no bastan para expresar los sentimientos. No encuentro términos suficientemente fuertes, suficientemente calurosos para expresar la gratitud de mi país hacia la Organización a la cual debe, en gran parte, haber conservado su identidad. Por lo demás, esta obra única en la historia de nuestra Organización trasciende las fronteras de mi país. Es indudable que el progreso, al aproximarnos los unos a los otros, nos ha hecho más sensibles a todos los acontecimientos, dondequiera que ocurran.

3. La crisis de Cuba ha hecho temblar al mundo. El Tratado de Moscú^{1/} acaba de devolverle nuevamente la confianza. El Congo, que ha comprobado que la paz es la primera condición del progreso, se ha adherido inmediatamente a dicho Tratado, y abriga esperanzas de que este primer paso será seguido por otros, a fin de llegar a un mundo liberado de la obsesión de la destrucción. Tales esperanzas hacen que acojamos con el mayor interés las sugerencias que han hecho desde esta tribuna el Presidente Kennedy [1209a. sesión] y el Sr. Gromyko [1208a. sesión] a fin de proseguir la marcha en pos de ese objetivo.

4. Pero la paz seguirá estando amenazada mientras subsista la injusticia. La paz seguirá estando amenazada mientras los hombres sean oprimidos por los

hombres. Abolir la injusticia es el corolario de la lucha por la paz. Aunque mi país ha tenido que enfrentarse a muchos problemas, jamás ha dejado de cumplir su deber en este sentido. En efecto, mi país comprende plenamente la misión que le impone su situación geográfica. Sabe asimismo de las esperanzas que ponen en él los países de nuestro continente que todavía no han sido liberados. Quiero afirmar desde esta alta tribuna de la conciencia mundial que jamás dejaremos de cumplir nuestra tarea y que no defraudaremos nunca tales esperanzas.

5. Del otro lado de nuestras fronteras, Angola sufre los estragos de una guerra colonial, con su secuela de duelo, sangre y lágrimas, y con sus masas de refugiados. Nuestro país no deja de sentir los efectos de esta guerra. La situación es tanto más lamentable cuanto que los representantes auténticos de Angola, aquellos que dirigen la lucha, están dispuestos — y no dejan de afirmarlo — a concertar la paz, hoy mismo si es necesario, a condición de que se cumpla el deseo de su pueblo de determinar su propio destino. Nadie puede negar que se trata de un derecho legítimo.

6. Por nuestra parte, nunca hemos dejado de hacer todo lo posible para acercar la hora de la paz. Con este propósito hemos reconocido al Gobierno revolucionario de Angola en el exilio. Mediante ese gesto hemos querido afirmar la personalidad de ese país hermano africano, que atraviesa hoy una etapa que todos nosotros hemos conocido en mayor o menor grado.

7. A pesar de las declaraciones intransigentes de las autoridades portuguesas, no desesperamos de que prevalezca una solución prudente que ponga fin a los sufrimientos de ambos pueblos. Esta esperanza sólo puede compararse con nuestra voluntad de ayudar por todos los medios a nuestros hermanos a liberarse.

8. Nuestra actitud con respecto a Angola es válida igualmente para todos los territorios bajo la dominación portuguesa. Cuentan con nuestro apoyo todos aquellos que luchan por su independencia, sin excepción alguna.

9. Sin embargo quisiera referirme de manera especial a dos problemas que acaba de tratar la Organización: el problema de Rhodesia del Sur y el problema de la política de apartheid. No compartimos en absoluto la opinión según la cual la solución de dichos problemas debe aplazarse so pretexto de que no entrañan una amenaza inmediata a la paz. ¿Acaso hay que dejar que el fuego siga ardiendo bajo las cenizas y esperar que se declare el incendio? No podemos permanecer indiferentes ante la persistencia de una política que hace de la discriminación racial una institución del Estado. Esta política recuerda extrañamente al nazismo y todos sabemos el drama al cual nos llevó dicho movimiento.

10. La única solución para todos estos problemas está en la libre determinación, principio fundamental de

^{1/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

la Carta de la Organización. Rechazaremos todas las soluciones que se aparten de este principio y que tiendan a perpetuar la hegemonía racial o colonial en forma disfrazada.

11. Quisiera señalar asimismo las repercusiones de la histórica Conferencia de Addis Abeba^{2/} en los problemas de la descolonización. Las esperanzas de quienes están entregados a esta lucha se han acrecentado ante la voluntad de los países africanos de unir sus esfuerzos para ayudarlos. La Conferencia de Addis Abeba y, más recientemente, la de Dakar^{3/}, serán así hitos notables en la vida de nuestro continente.

12. ¿Acaso lo que se ha llamado el "problema congolés" no es uno de los aspectos de la descolonización? Los esfuerzos emprendidos por la Organización internacional para ayudar a nuestro país han abierto un nuevo camino y ofrecen una nueva oportunidad a los países que todavía luchan por su independencia y por convertir en realidad las aspiraciones de su pueblo. Este precedente basta por sí solo para justificar la magnitud del movimiento de solidaridad que se ha iniciado en favor de nuestro país. Pero la lucha ha sido dura, puesto que ha costado vidas humanas y muchos otros sacrificios.

13. Permítaseme rendir aquí un nuevo homenaje a la memoria de los héroes de la solidaridad internacional, encarnados en la persona de Dag Hammarskjöld. Permítaseme igualmente expresar nuestra gratitud a todas las naciones que han venido en nuestra ayuda y al Secretario General por la dedicación que ha demostrado a la causa de nuestro país.

14. La importancia de la obra que han cumplido las Naciones Unidas en el Congo nos impone preservar los resultados obtenidos. Es verdad que se ha restablecido la integridad territorial de nuestro país y que se ha restaurado la unidad nacional. Pero todavía persiste una amenaza a la cual se ha referido muy acertadamente el Secretario General en su informe sobre la situación en el Congo^{4/}; esta amenaza, que se cierne sobre nuestra frontera meridional, procede de dos regímenes colonialistas. El hecho está confirmado por documentos que han llegado a nuestras manos y que prueban que quienes sueñan con una nueva secesión todavía no han depuesto las armas. Estas personas se mantienen en contacto con sus agentes, que siguen estacionados en nuestras fronteras y que esperan el momento propicio para entrar en acción.

15. En tales circunstancias es imperioso mantener la presencia de los cascos azules. El hecho de que el Gobierno congolés haya delegado a su Primer Ministro para exponer a ustedes las razones que lo animan demuestra la importancia que concede a esta cuestión. Me congratulo del interés que ha demostrado la Asamblea por este problema, y no hemos dejado de observar con satisfacción que la mayoría de los oradores que se han sucedido en esta tribuna le han concedido gran atención. Me congratulo igualmente de que una importante mayoría se haya pronunciado en favor de nuestro pedido; pero deseáramos que hubiera unanimidad en torno a esta cuestión, tanto

más cuanto que sólo se trata en realidad de continuar una operación cuya duración ha de ser fijada por el Gobierno congolés, según dispuso el Consejo de Seguridad.

16. Inútil es decir que esta duración no puede ser indefinida y estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General cuando habla de un retiro progresivo. Nuestra solicitud se reduce en realidad a pedir que se modifique el ritmo de ese retiro a fin de permitir a nuestras propias fuerzas del orden, que actualmente se hallan en una fase de entrenamiento, reemplazar gradualmente a los cascos azules.

17. Tenemos plena conciencia de las dificultades financieras que esto supone para la Organización internacional. Mi Gobierno no trata de eludir sus responsabilidades en este aspecto y puedo asegurarles que si estuviéramos en condiciones de soportar la carga financiera de esta operación, no habríamos dejado de hacerlo. Deseamos que se llegue rápidamente a una decisión sobre este asunto, pues si se prolonga el debate se podría poner en peligro la propia operación. No olvidemos el refrán según el cual "lo mejor es a veces enemigo de lo bueno".

18. Asimismo quisiera señalar a la atención de esta Asamblea el hecho de que el problema congolés es una prueba de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz, pues si hoy nuestra Organización no pudiese cumplir esa tarea para la cual fue creada, cabría temer que en el porvenir se viese impedida, por las mismas razones, de intervenir en el caso de que estallase un conflicto en cualquier parte del mundo. La actitud que adoptemos hoy debe cerrar la puerta a tal posibilidad.

19. El fortalecimiento de la paz que el Congo ha reencontrado no es para nosotros un fin en sí; es un medio de hacer realidad las esperanzas que nuestro pueblo ha puesto en su independencia, es decir, el progreso social. Para comprender cabalmente el problema, conviene recordar la situación especial en que se hallaba nuestro país en el momento de su independencia. El Congo ha ocupado muchas veces las primeras páginas de los periódicos, pero a menudo se ha olvidado decir que en 30 de junio de 1960 sólo contaba con unos quince licenciados y 132 bachilleres sobre una población de 15.000.000 de habitantes. Gracias a la asistencia técnica de las Naciones Unidas, que es para nosotros de vital importancia, hemos podido mejorar grandemente tal situación. Hoy, los congolese han reemplazado al personal extranjero en varios campos; estos resultados justifican plenamente la continuación de dicha asistencia. Sabemos muy bien que no somos los únicos que necesitamos de ella, pero la modestia del aporte ofrecido por las fuentes de asistencia bilateral nos obliga a solicitar ayuda.

20. En la esfera de la enseñanza, por ejemplo, dicha asistencia bilateral sólo nos proporciona 1.200 profesores, mientras que otros países reciben 30.000 profesores para una población que es sólo cuatro veces superior a la nuestra. Estos ejemplos podrían multiplicarse. Lo mismo ocurre con los médicos, de los cuales la asistencia bilateral nos ha proporcionado sólo unos 50, y con los agrónomos, que no son más de una decena para un país tan extenso como Europa. Creo que estas indicaciones no requieren comentario.

21. También hay otra razón que justifica la asistencia técnica de las Naciones Unidas en el Congo: se trata del potencial económico, así como de las posibi-

^{2/} Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, realizada del 22 al 25 de mayo de 1963.

^{3/} Conferencia de la Organización de la Unidad Africana, celebrada del 2 al 11 de agosto de 1963.

^{4/} Ver Actas oficiales del Consejo de Seguridad, decimotavo año Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963, documento S/5428.

lidades de desarrollo de nuestro país. Conviene que la formación de dirigentes continúe en nuestro país de manera armoniosa. Nuestro más caro deseo es conseguir reemplazar al personal extranjero en todos los terrenos y nuestra ambición es pagar esta deuda prestando ayuda a quienes la necesitan. Esta sería la mejor retribución de nuestro país y el mejor homenaje a la obra de la Organización internacional.

22. La Organización tiene hoy dieciocho años de existencia. Durante este período el mundo ha sufrido muchas transformaciones. Muchos países se han incorporado a la gran familia de las Naciones Unidas. Todos esos cambios deben encontrar un eco dentro de nuestra Organización, que ha de reflejar fielmente las esperanzas que ponen en ella millones de hombres del tercer mundo. Para lograr este objetivo es preciso que se acepte el principio de la reunión de una conferencia para la revisión de la Carta, y cuanto antes mejor. Es menester que las nuevas fuerzas que han surgido estén representadas equitativamente en todos los órganos de las Naciones Unidas. Nuestra preocupación proviene de nuestra devoción por las Naciones Unidas, pues queremos que su prestigio sea mayor que nunca y que sus principios triunfen en todas partes. Reafirmamos desde esta tribuna nuestra decisión de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que así sea.

23. El PRESIDENTE: Para ejercer el derecho de respuesta, doy la palabra al representante de Indonesia.

24. Sr. PALAR (Indonesia) (traducido del inglés): Al ejercer mi derecho a contestar a la declaración del Embajador Dato' Ong de Malasia, hecha el viernes 4 de octubre [1228a. sesión], aprovecho la oportunidad para responder también a Sir Garfield Barwick, representante de Australia, que hizo su declaración un día antes [1226a. sesión].

25. Temo que el largo debate sobre Malasia no haya llevado a aclarar la cuestión. Por lo tanto, creo que éste es el momento adecuado para hacer una breve exposición de la actitud de Indonesia respecto de la creación de Malasia, en respuesta a muchas de las afirmaciones que se han hecho en las declaraciones de mis oponentes.

26. El 20 de noviembre de 1961, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Subandrio, informó a la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones de que "nada teníamos que objetar a una fusión — esto es, fusión en Malasia — basada en el deseo de libertad de los pueblos interesados" [1058a. sesión, párr. 194]. Repito: "basada en el deseo de libertad de los pueblos interesados". El representante de Malasia ha tenido la amabilidad de recordarnos esta declaración.

27. Puedo asegurar a la Asamblea que no hemos cambiado nuestra opinión ni un ápice. "El deseo de libertad de los pueblos interesados" sigue siendo nuestro criterio. Los deseos del pueblo de Sabah y Sarawak siguen siendo nuestra guía.

28. Ahora bien, ¿qué ocurrió después de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General? En Sarawak y Brunéi estalló una revolución en pro de la total independencia y en contra de la idea de Malasia. Dato' Ong omitió prudentemente mencionarlo en sus declaraciones. Sin embargo, la revolución tuvo éxito, especialmente en Brunéi. Para sofocarla se necesitaron grandes contingentes de tropas de la

base militar británica de Singapur, ayudados por policía armada de la Federación Malaya.

29. Esta revolución, naturalmente, suscitó dudas en nuestras mentes respecto de si los territorios de Borneo desean verdaderamente unirse a Malasia. También era natural que Filipinas compartiera nuestras sospechas. Por lo tanto, las Filipinas e Indonesia requirieron una indagación digna de fe de los deseos del pueblo de estos territorios de Borneo; sin ella, no estábamos dispuestos reconocer a Malasia.

30. Pero el representante de Malasia tiene otra explicación de nuestras reservas, explicación que está llena de facundia y facilidad. Una resolución aprobada por el Partido Comunista de Indonesia que describe a Malasia como "la formación de una nueva concentración de fuerzas coloniales en las fronteras mismas de nuestro país", mencionada por Dato' Ong en su declaración del 4 de octubre de 1963, es suficiente prueba, según él, de que el auténtico culpable fue el Partido Comunista de Indonesia. Resulta un argumento demasiado barato. Naturalmente, el representante de Malasia sabe que la denuncia del comunismo es un método que suele tener éxito para obtener el apoyo de las naciones occidentales. Pero ¿qué decir acerca de Filipinas, nuestro vecino común? Su Gobierno también se ha negado a reconocer a Malasia. ¿Existe también presión comunista en este caso? ¿Hay alguien que lo creó?

31. Dato' Ong no puede ignorar que los militares de Indonesia han formulado siempre objeciones aún más firmes a la perspectiva de la creación de lo que consideran como una federación neocolonialista en nuestras mismas fronteras territoriales. A los militares de Indonesia se los ha considerado siempre en el mundo occidental — y debo decir que erróneamente — como el principal factor que neutraliza el poder del Partido Comunista. ¿Por qué hizo caso omiso de ello mi distinguido amigo? Da la casualidad de que todos los partidos de mi país, sin una sola excepción, se han declarado en contra de la formación en nuestras fronteras de una federación patrocinada por los británicos. No deja de tener importancia que el Presidente Sukarno escogiera el séptimo Congreso del Partido Católico Indonesio, en julio de 1963, como la plataforma adecuada para pronunciar su importante declaración de política sobre Malasia. Pero, evidentemente, para Dato' Ong esto no tiene importancia.

32. Una vez más me gustaría poner de relieve que fue sobre todo la duda, la duda auténtica acerca de los deseos reales de los pueblos de Sabah y Sarawak, lo que hizo que Indonesia y Filipinas se negaran a reconocer a Malasia. Y esta duda constituyó el motivo por el que el Acuerdo de Manila exigió un nuevo criterio para la determinación de estos deseos. Filipinas, Indonesia y la Federación Malaya — repito, y la Federación Malaya — consideraron necesario este nuevo criterio.

33. ¿Qué significa esta exigencia? Indiscutiblemente constituía una descalificación, o, por lo menos, un reconocimiento de la grave insuficiencia de las conclusiones de la Comisión Cobbold^{5/} y de las conclusiones de las autoridades coloniales que realizaron las recientes elecciones en Sabah y Sarawak. Esta necesidad de un nuevo criterio, respaldada por la Federación Malaya, es la respuesta a una gran parte de las declaraciones de mis oponentes que describen

^{5/} Report of the Commission of Enquiry, North Borneo and Sarawak, 1962, Londres, H. M. Stationery Office, Cmd. 1794.

y elogian las conclusiones de la Comisión Cobbold y los resultados de las elecciones de Sabah y Sarawak.

34. Entonces se pidió al Secretario General que enviase grupos de las Naciones Unidas para hacer la necesaria indagación a base de un nuevo criterio. En mis anteriores intervenciones expliqué ya extensamente por qué, con todo respeto, Filipinas e Indonesia no pudieron hacer suyas las conclusiones de los grupos de las Naciones Unidas.

35. Indonesia, Filipinas y la Federación Malaya — inclusive la Federación Malaya — opinaron que era necesario, y por lo tanto lo decidieron en Manila, enviar sus propios grupos de observadores para presenciar la realización de esta encuesta. Resulta ahora evidente que la Federación Malaya envió a sus observadores exclusivamente como testigos de las actividades de los grupos de las Naciones Unidas. Tenemos confianza en el Secretario General de las Naciones Unidas, pero una amarga experiencia de las prácticas coloniales nos convenció de que era imprescindible enviar observadores como testigos de las actividades de las autoridades coloniales — no de los grupos de las Naciones Unidas, sino de las autoridades coloniales — y de la forma en que influyen en las audiencias y proporcionaban facilidades. Permítaseme que repita nuevamente lo que dije en mi primera intervención el 27 de septiembre de 1963:

"Quiquiera que haya vivido bajo condiciones coloniales sabe que no es difícil para las autoridades hacer que las personas contesten a las preguntas exactamente en la forma requerida. Muchas veces la sola presencia de soldados o policías armados es suficiente ... En general, sólo quienes son miembros de un movimiento militante de liberación se atreven a desafiar la intimidación de una demostración de fuerza. Teniendo esto en cuenta, al adoptar un criterio nuevo para averiguar los deseos del pueblo, los investigadores debieron haber tratado de tener la convicción razonable ... de que las personas interrogadas estaban relativamente libres de presión oficial. Y asimismo haber tratado de asegurarse de que las audiencias se realizaban sin la presencia de autoridades, tropas o policías coloniales." [1219a. sesión, párr. 107.]

36. El Embajador Dato' Ong no negó que hubo enérgicas expresiones de oposición durante las audiencias y que esto obligó a las autoridades coloniales a exhibir y utilizar la fuerza. Siguió diciendo, sin embargo, que este uso de la fuerza no intimidó a la oposición ni coartó la libre expresión de opiniones durante las audiencias. Ojalá pudiéramos ser tan ingenuos y crédulos para aceptar esta declaración como verdadera. Sin embargo, ¿cómo podría el Embajador Dato' Ong explicar la repentina cancelación, en el último momento, de la comparecencia de ciertos grupos de personas en Kuching, y las expresiones bastante monótonas y reiterativas de los que comparecieron? El Embajador Dato' Ong ha intentado convencernos de que la policía contra disturbios y las fuerzas militares se utilizaron sólo para mantener el orden público. ¿Qué familiares nos suenan estos asertos a nosotros, las antiguas colonias! No nos hubiera sorprendido que hubieran procedido de los portavoces de las Potencias coloniales.

37. Y si a los presentes en la Asamblea que no son miembros de antiguas colonias les resulta difícil comprender nuestra preocupación por este asunto, que recuerden sus lecciones de historia acerca de las condiciones que, en primer lugar, llevaron a las

democracias más antiguas a establecer el principio del voto secreto.

38. La Federación Malaya y el Reino Unido decidieron anunciar el 29 de agosto de 1963, mientras todavía estaba realizando su tarea el grupo de las Naciones Unidas, que el 16 de septiembre sería la fecha para la constitución de Malasia. Esto, como dije en mi primera respuesta, el 30 de septiembre, hizo que la labor del Secretario General careciera de sentido. El mismo Secretario General deploró esta acción, que, además, contradecía de plano el espíritu del Acuerdo de Manila. Advertí, y considero que ello es significativo, que en su declaración del 4 de octubre el representante de Malasia no hizo ni una sola referencia a nuestras observaciones sobre este prematuro anuncio. Tampoco explicó la declaración formulada por Tunku Abdul Rahman a la prensa de que el Acuerdo de Manila sobre Malasia había hecho que la fecha de 31 de agosto de 1963 fijada como Día de Malasia fuera "flexible" y que se debería cancelar la formación de Malasia si el resultado de las averiguaciones era negativo. Me gustaría repetirlo: que la formación de Malasia se debería cancelar si el resultado de las averiguaciones de las Naciones Unidas era negativo. A pesar de esta entrevista, el 29 de agosto se anunció que el 16 de septiembre de 1963 sería la fecha para la formación de Malasia, sin tener en cuenta las conclusiones de los grupos de las Naciones Unidas. Este anuncio hizo que los trabajos de las Naciones Unidas carecieran de sentido, como he dicho, y debe de haber influido ciertamente sobre el resultado de la encuesta.

39. El Embajador Dato' Ong, en una intervención anterior, intentó explicar la incoherencia de este anuncio mediante argumentos constitucionales que no nos convencieron en absoluto. ¿Pero podrían la llegada a Kuala Lumpur del Secretario de Colonias del Reino Unido, Duncan Sandys, unos días antes del anuncio, y las dudas que hubiera podido tener el Gobierno de la Federación Malaya respecto al resultado de la averiguación de los deseos del pueblo, haber inducido al Gobierno de la Federación Malaya a buscar estos cómodos argumentos constitucionales para disimular esta incoherencia?

40. Quisiera ocuparme ahora de la cuestión de la ampliación del acuerdo militar existente en el Reino Unido y la Federación Malaya a fin de abarcar a toda la nueva Malasia. Pues donde se demuestra con mayor claridad el concepto de neocolonialismo es en el aspecto militar de la nueva Federación. En mis anteriores declaraciones he hecho los mayores esfuerzos por distinguir entre el concepto de Malasia del Primer Ministro Rahman y el concepto neocolonialista británico. Por eso dije anteriormente que el concepto de Malasia, tal como se establece en la Declaración conjunta Rahman-Macmillan de noviembre de 1961, no era el concepto original de Tunku. Sin embargo, después de escuchar la declaración del Embajador Dato' Ong el 4 de octubre de 1963 [1228a. sesión], ahora, muy a mi pesar, lo dudo. Temo que si quiero dejar mi posición absolutamente clara, tendré que citar extensamente su discurso. Este es, en su totalidad, el pasaje pertinente:

"... el representante de Indonesia ha exagerado la cuestión de las bases militares en Malasia en apoyo de su acusación de neocolonialismo. En su declaración del 30 de septiembre mi distinguido amigo leyó un pasaje del párrafo 6 de la Declaración Conjunta de Londres de noviembre de 1961, firmada por el

Primer Ministro de mi país y el Primer Ministro Macmillan. En el contexto del pasaje que leyó, el Embajador Palar hizo la siguiente pregunta que cito:

"... ¿Cómo podría Malaya justificar este compromiso hecho a priori, casi dos años antes, de que Sarawak, Brunéi y Sabah también quedarían unidos al Reino Unido en virtud de un acuerdo militar en el momento en que se les concediese la independencia?" [1221a. sesión, párr. 188.]

"Este fue el pasaje que citó:

"El Gobierno de la Federación de Malasia permitirá al Gobierno del Reino Unido que siga manteniendo bases en Singapur, con el propósito de ayudar a la defensa de Malasia y a la defensa del Commonwealth ... y para el mantenimiento de la paz en el Asia Sudoriental."

"Este pasaje se sacó de su contexto, con miras, presumiblemente, a presentar un cuadro deformado de la situación. Quizás convendría que leyese el principio del párrafo 6 de la Declaración Conjunta, que dice así:

"En cuanto a los asuntos de la defensa, se decidió que en el caso de que se formara la propuesta Federación de Malasia" — y repito estas palabras: "en el caso de que se formase la propuesta Federación de Malasia" — el actual Acuerdo de Defensa entre el Reino Unido y la Federación Malaya se ampliaría de forma que abarcara a los demás territorios incluidos." [1228a. sesión, párrafo 140.]

"En vista de la intención declarada de que se iba a consultar a los pueblos de esos territorios acerca de todos los aspectos de la propuesta de creación en Malasia, este entendimiento, naturalmente, estaba condicionado a su aceptación por el pueblo. Cuando los Gobiernos, elegidos por el pueblo, de Sabah y Sarawak, aprobaron el proyecto de ley relativo a la constitución de Malasia, lo hicieron con pleno conocimiento del Acuerdo de Defensa, que ellos mismos reconocieron que respondía a los intereses de la defensa de Malasia, y repito, defensa." [Ibid., párr. 141.]

41. Eso es lo que dijo el Embajador Dato' Ong, tal como está consignado en el acta taquigráfica. Tengo que decir de inmediato que me opongo firmemente a la imputación de que saqué un pasaje de su contexto con objeto de presentar un cuadro deformado de la situación. Los amigos que están en posiciones opuestas deben ser justos en su trato recíproco. Además, cuando estudiamos el texto que nos ha proporcionado ahora el Embajador Dato' Ong, resulta difícil ver qué posible ventaja podría yo haber obtenido eliminándolo. Por ejemplo, el Embajador Dato' Ong subrayó las palabras "en el caso de que se formase Malasia". Bien, evidentemente tendría que ser en tal caso si de lo que se trata es de una ampliación de un acuerdo existente. Además, puso de relieve el aspecto defensivo del acuerdo y de su ampliación. ¿Quién ha oído jamás hablar de un acuerdo militar dado a la publicidad y cuyo propósito era la agresión? Yo no tengo conocimiento de un solo acuerdo militar al que no se le atribuya un carácter defensivo; lo que no quiere decir, en absoluto, que no se haya concebido verdaderamente con ese objetivo. Pero lo que el Embajador Dato' Ong dejó de subrayar, y es importante, en la misma parte de su cita de la Declaración Conjunta que él mismo proporcionó, fue el hecho de que "se

decidió" y no, de ninguna manera, que "se entendió". No fue un "entendimiento", como intentó probar tan desesperadamente el Embajador Dato' Ong. No; fue una decisión, una decisión adoptada por el Primer Ministro Macmillan y el Primer Ministro Tunku Abdul Rahman, sin la participación de Sarawak ni de Sabah, hace casi dos años. El hecho de que estuviera condicionada a la aceptación del pueblo de los territorios, mencionado por el Embajador Dato' Ong en su discurso del viernes pasado, no figura por escrito en la misma Declaración Conjunta. Por este motivo, se debe considerar que no es más que una mera interpretación conveniente, post facto, de la Declaración, con objeto de presentar la decisión en términos más aceptables.

42. Es, pues, esta decisión a priori de 1961 lo que me da derecho a decir, como dije en mi declaración anterior: "¿Quién dio a la Federación Malaya el derecho a determinar el destino de pueblos y territorios que no le pertenecen?" Nunca hemos pretendido tener "el derecho de impugnar los deseos libremente determinados de los pueblos de esos territorios de obtener la independencia con la formación de Malasia", que es lo que parece creer el Embajador Dato' Ong que yo sostuve. Tampoco me permití en ningún momento formular la declaración, que también me atribuyó el Embajador Dato' Ong, de que "Malaya, Sarawak, Sabah y Singapur fueron obligadas a formar parte de Malasia". Nunca he dicho eso. El pasaje exacto en el acta taquigráfica de mi declaración del 1 de octubre, en el que estaba pensando el Embajador Dato' Ong cuando hizo esa lamentable alegación, dice lo siguiente:

"En mi declaración establecí claramente que Sarawak y Sabah habían sido descolonizadas, pero, al mismo tiempo, ligadas al Reino Unido por un acuerdo militar ya decidido por el Reino Unido y la Federación Malaya casi dos años antes de que se concediera la independencia a Sarawak y Sabah. Llamamos neocolonialismo a lo que se obligó a aceptar a la Federación Malaya, Sarawak, Sabah y Singapur, es decir, que Malasia permitiría al Reino Unido utilizar sus bases militares en Singapur para mantener la pax Britannica en el sudeste de Asia, que en gran parte es territorio indonesio." [1222a. sesión, párrafo 161.]

43. En otras palabras, no sostuve entonces que a la Federación Malaya, Sarawak, Sabah y Singapur se las hubiera forzado a formar parte de Malasia, sino que al incorporarse a Malasia se forzó a estos países a aceptar una ampliación de acuerdos militares existentes. Sin embargo, según la más reciente declaración del Embajador Dato' Ong, ahora parece que aceptaron voluntariamente la ampliación. Así que, con gran pesar, tengo que decir ahora — aunque resulta difícil creerlo — que los países de Malasia, a sabiendas y voluntariamente, aceptaron la intrusión de la pax Britannica en el territorio de Indonesia. Si esto es así efectivamente, ¿por qué tendría que sorprenderse Malasia de que el general Nasution, de Indonesia, diga: "Tenemos que seguir una política de confrontación", o que el Dr. Subandrio, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, declarase el 20 de enero de 1963, como ha citado el representante de Malasia:

"No tenemos más remedio que adoptar una política de confrontación contra Malasia porque actualmente ésta se presenta como cómplice de los neocolonialistas y neoimperialistas que siguen una política hostil respecto de Indonesia."

44. Los indonesios siempre nos hemos resistido a creer que Malasia fuese un cómplice voluntario. En realidad, nos seguimos negando a creerlo. Seguimos creyendo y continuaremos creyendo en Mafilindo. Pero si el representante de Australia pretendía decir en su intervención del 3 de octubre de 1963 [1226a. sesión] que su Gobierno ayudaría a Malasia en su política de cooperación con el Reino Unido para mantener la pax Britannica en el territorio de Indonesia con todas sus consecuencias — y subrayo, con todas sus consecuencias —, entonces, naturalmente, mi Gobierno y mi pueblo están obligados tanto por su deber como por su honor a aceptar el reto. Y no puedo pensar que ningún otro país actuase de distinto modo.

45. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante del Reino Unido, quien la ha solicitado para hacer uso de su derecho de respuesta.

46. Sr. THOMAS (Reino Unido) (traducido del inglés): He pedido la palabra para responder al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas. Naturalmente, el representante de Indonesia acaba de hablar y muchas de mis observaciones se referirán a lo que ha dicho, aunque considero que la sustancia de su argumentación recibió la respuesta adecuada de Lord Home en la tarde del viernes 27 de septiembre de 1963 [1219a. sesión].

47. En primer lugar desearía, si se me permite, presentar mis excusas al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas por no haber estado presente esta mañana [1233a. sesión] cuando pronunció su discurso. Ello se debió, como ya le he explicado personalmente antes de que se iniciase la sesión plenaria, a que me había comprometido a hablar en la Segunda Comisión. Sé que comprende que mi ausencia era inevitable. Sin embargo, mientras tanto, he leído su discurso con gran cuidado y me gustaría felicitarle por su lúcido examen de los asuntos mundiales.

48. Ejercicio mi derecho de respuesta en relación con algunos pasajes de la segunda parte de su discurso y mi propósito al hacerlo es simple. Consiste en explicar al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas y a esta Asamblea por qué razones mi Gobierno, a la sazón Autoridad Administradora de Sabah y Sarawak, adoptó respecto de la admisión de observadores a esos territorios una actitud que parece haber sido mal interpretada en Filipinas. Me gustaría empezar diciendo cuánto celebro la declaración del Sr. López de que el Gobierno de Filipinas ha decidido no participar en la confrontación y que se propone ayudar a atemperar la situación en el Asia sudoriental.

49. Esto, lo digo con todo respeto, es lo que cabía esperar del Sr. López.

50. Tengo la viva esperanza de que las explicaciones que voy a dar hoy al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas ayudarán a persuadir a su Gobierno a que vaya aun más allá y acepte de buen grado la independencia que han encontrado Sarawak y Sabah dentro de Malasia.

51. Sin embargo, aunque el Gobierno de Filipinas no fue parte en la confrontación, Indonesia lo era y lo sigue siendo, como es evidente por la declaración que acabamos de oír. La acción de mi Gobierno en relación con los observadores debe considerarse dentro de este contexto.

52. Como Autoridad Administradora de Sabah y Sarawak, nuestra responsabilidad en virtud del Capítulo

XI de la Carta de las Naciones Unidas era bien clara. Teníamos que desarrollar el gobierno propio en estos territorios e impedir que personas ajenas a ellos obstruyeran este proceso. Que nadie dude de que tales intentos de obstrucción existieron.

53. Aparte del torrente de insultos y amenazas que fluyó de Yakarta, Sabah y Sarawak habían estado, durante los últimos seis meses de administración británica, sometidos a repetidas incursiones armadas procedentes de Indonesia, incursiones que se dirigían y aprovisionaban desde aquel país. Estas incursiones produjeron muertos y heridos entre los pacíficos habitantes de las zonas fronterizas de Sarawak y Sabah.

54. El deber evidente de mi Gobierno era proteger a estas personas contra este tipo de violencia insensata de la mejor forma posible y garantizar que su derecho a determinar su propio porvenir no fuera destruido por influencias e injerencias extrañas.

55. Dentro de este cuadro pido al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas que comprenda las limitaciones que nos vimos forzados a imponer a las actividades de los observadores de su país. Para ser brutalmente sinceros, la confianza que estábamos dispuestos a otorgar al Gobierno de Filipinas, que se cuenta entre nuestros mejores amigos y aliados en Asia, no se podía extender a Indonesia. Este era un riesgo que no estábamos dispuestos a correr. Tampoco lo hubiera tolerado la opinión pública de Sabah y Sarawak, territorios ambos que sufrían la intervención de Indonesia. Con estos antecedentes, confío en que el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas reconocerá que nuestras acciones no entrañaban ninguna censura de los móviles y la integridad de su Gobierno.

56. Habiéndome ocupado de la cuestión de los observadores, me gustaría ahora recordar a la Asamblea que, como lo ha señalado el mismo Secretario General en sus conclusiones, los arreglos sobre los observadores no eran parte de su responsabilidad.

57. De igual modo, no existía ninguna disposición en el Acuerdo de Manila que previese cuatro investigaciones separadas e independientes: una por los grupos del Secretario General y las otras tres por representantes de Indonesia, Filipinas y la Federación Malaya.

58. Por lo tanto, cualquier dificultad que pueda haber surgido acerca de los observadores no influyó en las conclusiones del Secretario General, ni tampoco formó, en ningún sentido, una parte esencial de su investigación.

59. Al leer el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, veo que existe alguna confusión acerca del papel exacto que desempeñó mi Gobierno en las negociaciones sobre la admisión de observadores. Naturalmente, esto es perfectamente comprensible y creo que es mi deber informar al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas y a esta Asamblea acerca de lo que ocurrió exactamente.

60. A petición del Gobierno de la Federación Malaya, el Gobierno británico accedió el 10 de agosto a permitir a la Federación Malaya, Indonesia y Filipinas que enviaran un observador por país a Sabah y otro a Sarawak, con lo que en cada territorio un total de tres observadores seguirían la labor de los cuatro investigadores del Secretario General.

61. El Gobierno de Indonesia reaccionó casi inmediatamente anunciando su intención de enviar hasta veinte observadores y diez funcionarios administrativos en su propio avión militar. El Gobierno de Filipinas indicó que se proponía hacer lo mismo.

62. Si el Gobierno de la Federación Malaya hubiera hecho la misma exigencia nos hubiéramos enfrentado con la ridícula situación de que noventa observadores siguieran la labor de nueve hombres de los grupos del Secretario General.

63. El Secretario General informó entonces a mi Gobierno de que a veces podría ser necesario que sus dos grupos de Sarawak y Sabah se dividieran, llegando así a haber un total de cuatro grupos de investigadores.

64. Mi Gobierno, por tanto, acordó aceptar a un total de cuatro observadores de cada uno de los tres países firmantes del Acuerdo de Manila, aunque esto significa que habría doce observadores, número superior a los nueve investigadores de las Naciones Unidas, cuya labor debían seguir.

65. El Gobierno de Indonesia se negó a aceptar esta fórmula de transacción y exigió un total de nueve observadores.

66. Tampoco el Gobierno de Filipinas aceptó esta fórmula de transacción.

67. El Secretario General sugirió entonces, el 20 de agosto de 1963, que se permitiera a Indonesia, la Federación Malaya y Filipinas que enviaran un total de cuatro observadores, más cuatro ayudantes administrativos por país.

68. Mi Gobierno accedió a hacer esta nueva concesión con ciertas condiciones, la principal de las cuales era que los ayudantes fueran verdaderamente personal administrativo y no sencillamente observadores con distinto nombre.

69. Los Gobiernos de Indonesia y Filipinas aceptaron en principio la propuesta del Secretario General. Sin embargo, nombraron como ayudantes a funcionarios principales, a quienes no se podía, por mucha imaginación que se tuviera, considerar personal administrativo.

70. Naturalmente, puede que haya habido un auténtico error de interpretación. No diré nada más acerca de ello, excepto señalar que en toda negociación indirecta en que las partes no tratan directamente entre sí, estos errores no son nada excepcional. Sin embargo, mi Gobierno se expresó con absoluta claridad acerca de las condiciones a las que había supeditado su aceptación de la propuesta del Secretario General.

71. Por lo tanto, dadas las circunstancias, se vio obligado a negar los visados hasta que el 29 de agosto de 1963 el Gobierno de Indonesia reconoció nuestra postura y sustituyó a los dos oficiales de información a los que había nombrado como auxiliares administrativos por personas cuya condición se acercaba más a esta categoría. Mi Gobierno aceptó esta propuesta de Indonesia junto con la fórmula de transacción correspondiente ofrecida inmediatamente después por el Gobierno de Filipinas.

72. Por lo tanto, el 1 de septiembre llegaron por fin a los territorios de Borneo los observadores indonesios y filipinos. Tengo que decir que hubieran podido estar allí desde el principio de la investigación del Secretario General si sus Gobiernos no hubieran intentado elevar la categoría de los observadores transformándolos de testigos en jueces y sugerir números

totalmente desproporcionados al tamaño de los grupos del Secretario General.

73. Sin embargo, la ausencia de estos observadores por causas totalmente ajenas a nuestra voluntad durante la primera parte de la investigación no quita la más mínima autoridad a las conclusiones a que llegó el Secretario General. Me complazco en señalar que, a pesar de las críticas que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, no impugna las conclusiones del Secretario General.

74. Confío sinceramente en que como resultado de las explicaciones que he dado hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas comprenderá por qué actuamos como lo hicimos y reconocerá que, en el contexto de la política de confrontación que practicaba activamente el Gobierno de Indonesia en ese momento, nos vimos obligados a seguir el curso que seguimos.

75. En resumen, espero haberle proporcionado una respuesta completa y satisfactoria a las críticas que ha dirigido a mi Gobierno. La respuesta a las otras críticas que pueda haber hecho corresponde, naturalmente, a otros. Deseamos lo mejor a su Gobierno, lo mismo que al Gobierno de Malasia y ciertamente al Gobierno de Indonesia. Estoy seguro de que a todos interesa que resuelvan sus diferencias.

76. Con estos deseos y en este tono me gustaría terminar mi intervención.

77. El PRESIDENTE: El representante de Malasia también se ha inscrito para ejercer su derecho de respuesta, pero luego ha anunciado que lo ejercería en la sesión de mañana, al final del debate general. En consecuencia, hemos terminado con la lista de oradores inscritos en el debate general de esta tarde y vamos a pasar a la consideración del segundo punto del orden del día.

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Violación de los derechos humanos en Viet-Nam del Sur (continuación)

78. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante del Canadá para una cuestión de orden.

79. Sr. TREMBLAY (Canadá) (traducido del inglés): Deseo proponer, de conformidad con el artículo 78 del reglamento, que se suspenda la sesión durante veinte minutos. Mi delegación opina que convendría celebrar nuevas consultas antes de que la Asamblea debata este tema.

80. El PRESIDENTE: La Asamblea acaba de oír la propuesta del representante del Canadá. De conformidad con el artículo 78, la moción de suspensión de la sesión por 20 minutos debe ser sometida inmediatamente a votación, sin debate. En consecuencia, pasaremos a votar la propuesta del representante del Canadá.

Por 81 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 17.35 horas.

81. El PRESIDENTE: Ruego a la Asamblea que disculpe el retraso en la reanudación de la sesión, que se debió a causas totalmente ajenas a mi voluntad.

82. Continuamos el examen del tema 77, pero antes debo hacer la siguiente declaración. Se me ha informa-

do de que las delegaciones de Costa Rica y Chile han aceptado retirar el proyecto de resolución [A/L.425 y Add.1]. En consecuencia, sólo tenemos ante nosotros la carta del 4 de octubre dirigida al Presidente de la Asamblea por la misión especial de la República de Viet-Nam ante las Naciones Unidas, cuyo texto leí a la Asamblea en la 1232a. sesión.

83. La Asamblea ha oído las declaraciones hechas ayer. Dado que no existen propuestas formales,

¿debo considerar que la Asamblea desea que el Presidente actúe fundándose en la mencionada carta del 4 de octubre? No habiendo objeciones, procederé en consecuencia.

Así queda acordado.

84. El PRESIDENTE: Se suspende el debate sobre el tema 77.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.